



COMITÉ PARA EL DESARROLLO  
(Comité Ministerial Conjunto  
de las  
Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo  
para la  
Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo)



**DC2005-0003**  
**4 de abril de 2005**

**REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES  
EN DESARROLLO Y EN TRANSICIÓN**

Informe de situación

Se adjunta, para la reunión del Comité para el Desarrollo del 17 de abril de 2005, un informe de situación titulado “Representación y participación de los países en desarrollo y en transición”. Este tema se examinará en relación con el punto III del Temario provisional.

\* \* \*

# **REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y EN TRANSICIÓN EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN DE DECISIONES DEL BANCO MUNDIAL Y DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**

**COMITÉ PLENARIO, 29 DE MARZO DE 2005**

## **Resumen**

En el Consenso de Monterrey de 2002 se alentó al Banco Mundial (Banco) y al Fondo Monetario Internacional (FMI o Fondo) a encontrar formas pragmáticas de seguir aumentando la representación y participación (representación) de todos los países en desarrollo y en transición en sus procesos de adopción de decisiones.

Desde entonces, se ha reconocido ampliamente que el tema de la representación es una cuestión compleja, que abarca dimensiones en muchos niveles, incluso a nivel de cada país, de los Directores Ejecutivos, a nivel estructural e institucional. También se ha reconocido que entre los miembros hay opiniones muy divergentes sobre lo que constituye la representación, incluidas las opciones estructurales, otros asuntos que se deberían considerar en las deliberaciones sobre la representación, y el orden de secuencia de las medidas que habría que adoptar. Sin embargo, a pesar de esas discrepancias y de la falta de un consenso claro, hay acuerdo en que se deberían tener en cuenta todos los puntos de vista y en que deben quedar reflejados en la labor en curso relativa a la representación.

El Banco Mundial ha adoptado varias medidas, muchas de ellas antes de Monterrey, orientadas a aumentar el protagonismo de los países en desarrollo y en transición en sus programas de desarrollo mediante su participación en el diseño y la formulación de las operaciones tanto crediticias como no crediticias a través del Marco Integral de Desarrollo, las iniciativas relacionadas con las estrategias de lucha contra la pobreza, la descentralización y la armonización de los procedimientos de los donantes. Al mismo tiempo, se ha reforzado la capacidad de las oficinas de los Directores Ejecutivos, en particular las de aquellos que representan a más de 20 países en desarrollo y en transición; para ello se han mejorado los medios de comunicación con las capitales, se ha creado un fondo fiduciario para estudios analíticos con el fin de proporcionar apoyo técnico y de investigación independiente a los Directores Ejecutivos de África al sur del Sahara, y se ha puesto en marcha el programa de adscripción al Banco. Como parte de dicho programa, funcionarios de los países en desarrollo y en transición vienen al Banco a adquirir experiencia de primera mano en el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos en una institución dedicada al desarrollo.

Además de estas medidas, los Directores Ejecutivos han estudiado las cuestiones estructurales e institucionales relacionadas con la estructura de votos y de capital de la AIF, y con la estructura de votos y las acciones de capital del BIRF. Posteriormente se agregaron otros asuntos, como las comunicaciones en los proyectos financiados por el Banco, la mayor representación de nacionales de países en desarrollo y en transición en

los puestos administrativos superiores, la eficacia del Directorio, la asignación del 50% del total de las acciones autorizadas del Banco a los países en desarrollo y en transición, y la selección del Presidente del Banco.

Con respecto a cada una de estas cuestiones se han formulado distintas opciones. En lo referente a la estructura de votos y de capital de la AIF, los temas examinados han sido la diferencia entre las acciones asignadas y los derechos efectivos de voto y la función de los prestatarios de la AIF y de los Directores Ejecutivos en el proceso de reposición de los recursos de la Asociación. En cuanto a la estructura de votos y las acciones de capital del BIRF, se han considerado las siguientes opciones: un aumento del número de votos básicos, un aumento del número de acciones de adhesión, aumentos selectivos del capital y mayorías especiales. Además se han incluido otros temas, como la composición del Directorio Ejecutivo, la duración del mandato de los Directores Ejecutivos y la asignación del 50% del capital del BIRF a los países en desarrollo y en transición.

Cada opción ha sido evaluada detenidamente: se han determinado las modificaciones necesarias para su adopción; se ha evaluado el posible efecto de cada opción relativa a la representación; se han estudiado minuciosamente las consecuencias para la asignación de acciones y para los procesos administrativos del Banco en los casos pertinentes, y se han examinado las repercusiones en la coordinación con el FMI.

Se han preparado informes de situación para el Comité para el Desarrollo, en los que se señalan las amplias consultas realizadas entre los Directores Ejecutivos en un esfuerzo por lograr el consenso, y se han emprendido otros estudios a partir de las orientaciones ofrecidas.

En su reunión del 2 de octubre de 2004 celebrada en la ciudad de Washington, el Comité para el Desarrollo emitió un comunicado que en sus partes pertinentes decía lo siguiente: “Instamos a los Directorios de ambas instituciones a colaborar de cerca en el estudio de todas las opciones pertinentes y tratar de llegar a un consenso entre todos los miembros. Esperamos con interés recibir un informe sobre la factibilidad de esas opciones, para que en nuestra próxima reunión podamos adoptar las decisiones políticas necesarias”.

Se realizaron consultas entre el Banco y el Fondo en diversos niveles, las que hicieron posible un intercambio de opiniones sobre las diferentes opciones y cuestiones en estudio.

En el documento de antecedentes anexo se presentan las opciones descritas anteriormente. En él se analizan las distintas opciones para abordar estos asuntos. En consecuencia —aparte de las cuestiones relativas a las comunicaciones en proyectos financiados por el Banco, la mayor representación de nacionales de los países en desarrollo y en transición en puestos administrativos superiores, la eficacia del Directorio Ejecutivo y la selección del Presidente del Banco, que se encuentran dentro de las prerrogativas de los Directores Ejecutivos y respecto de las cuales se han adoptado o se

adoptarán medidas—las cuestiones estructurales exigen (en la mayoría de los casos) decisiones al más alto nivel de la estructura de gobierno, es decir, al nivel de la Junta de Gobernadores y, en algunos casos, una modificación del Convenio Constitutivo.

Se debería tener presente, asimismo, que algunas de las propuestas estructurales se relacionan exclusivamente con el Banco, puesto que la estructura de capital del FMI es diferente. Sin embargo, dado que la estructura de capital del Banco ha estado históricamente relacionada con las decisiones del FMI relativas a las cuotas, algunos Directores Ejecutivos estiman que estas cuestiones deberían tratarse en forma paralela con los cambios propuestos en la estructura del FMI. Esto pone de relieve la necesidad de lograr un consenso político al nivel de los Gobernadores.

En consecuencia, se pide la orientación de los ministros respecto de tres puntos específicos:

- En vista de que las cuestiones estructurales en el Banco han estado históricamente relacionadas con el FMI, ¿no deberían seguir estudiándose con mayor profundidad únicamente cuando el Fondo haya avanzado en relación con la revisión de cuotas?
- Si el Banco decidiera estudiar las cuestiones estructurales en forma independiente del FMI, ¿en opinión de los ministros, qué opciones serían más factibles desde el punto de vista político para lograr el consenso?
- ¿Están de acuerdo los ministros en que la labor que se ha iniciado para aumentar el protagonismo de los países en desarrollo y en transición en sus programas desarrollo y fortalecer su capacidad constituye un elemento importante de la representación, y que esa tarea debe continuar?